

Acuerdos de Asamblea Ordinaria Anual



FECHA: 02/05/2023

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

| | |
|---------------------------------|--|
| CLAVE DE COTIZACIÓN | BINBUR |
| RAZÓN SOCIAL | BANCO INBURSA, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO |
| SERIE | |
| TIPO DE ASAMBLEA | ORDINARIA ANUAL |
| FECHA DE CELEBRACIÓN | 28/04/2023 |
| HORA | 10:00 |
| PORCENTAJE DE ASISTENCIA | 99.99 % |
| DECRETA DERECHO | No |

ACUERDOS

I. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la información financiera a que se refiere el enunciado general del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, que incluye el informe del Consejo de Administración y el informe del Comisario por el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2022.

PRIMERA.- Se aprobaron en sus términos los estados financieros dictaminados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2022.

SEGUNDA.- Se rindieron y aprobaron (i) el informe del Consejo de Administración; y (ii) el informe del Comisario, ambos correspondientes al ejercicio social que concluyó el 31 de diciembre de 2022.

TERCERA.- Se aprobó y ratificó la gestión del Consejo de Administración y del Comisario de la Sociedad por el ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2022.

II. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación de resultados.

PRIMERA.- Se aprobó la aplicación de la utilidad neta obtenida por la Sociedad durante el ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2022, la cual asciende a la cantidad total de \$15,075,251,497.31 pesos, quedando el saldo de utilidades acumuladas en \$87,688,831,656.15 pesos.

SEGUNDA.- Se aprobó que el saldo de utilidades acumuladas quede a disposición de la asamblea de accionistas y/o del Consejo de Administración para que sea aplicado, total o parcialmente, en la forma y términos que cualquiera de estos órganos considere conveniente.

TERCERA.- Se instruyó que se realicen los asientos contables que sean procedentes con motivo de la aplicación de resultados aprobada en la resolución primera que antecede.

CUARTA.- Se aprobó cualquier modificación o corrección que sea procedente efectuar, en su caso, a la aplicación de utilidades contenidas en las resoluciones que anteceden con motivo de la revisión de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores a los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2022.

FECHA: 02/05/2023

III. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta para el pago de un dividendo.

Se reservó el decreto de dividendos a la Asamblea de Accionistas de la Sociedad que se reúna para resolver, entre otros aspectos, dicha cuestión.

IV. Discusión y, en su caso, aprobación del nombramiento y/o ratificación de los miembros del Consejo de Administración, Comisarios, Secretario y Prosecretario de la Sociedad.

PRIMERA.- Se aceptó la renuncia presentada por Frank Ernesto Aguado Martínez, a su cargo como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad.

SEGUNDA.- Se designó a (i) Carlos Slim Helú y Arturo Elias Ayub, como Consejeros Propietarios No Independientes de la Sociedad, desde la fecha de la asamblea y hasta en tanto sus sucesores sean nombrados y tomen posesión de sus cargos; (ii) Vanessa Hajj Slim, Rodrigo Hajj Slim y Ernesto Vega Navarro, como Consejeros Suplentes No Independientes de la Sociedad, desde la fecha de la asamblea y hasta en tanto su sucesores hayan sido nombrados y tome posesión de sus cargos; (iii) Sergio Vigil González, como Consejero Propietario Independiente de la Sociedad, desde la fecha de la asamblea y hasta en tanto su sucesor sea nombrado y tome posesión de su cargo; y (iv) Agustín Franco Hernaiz, como Consejero Suplente Independiente de la Sociedad, desde la fecha de la asamblea y hasta en tanto su sucesor sea nombrado y tome posesión de su cargo.

TERCERA.- Se ratificó al Presidente y al resto de los Consejeros No Independientes e Independientes, Propietarios y Suplentes, respectivamente de la Sociedad, desde la fecha de la asamblea y hasta en tanto sus correspondientes sucesores hayan sido nombrados y tomen posesión de sus cargos.

CUARTA.- En razón de las resoluciones anteriores, el Consejo de Administración de la Sociedad quedó de la siguiente forma:

Consejeros No Independientes

- Propietarios

Marco Antonio Slim Domit (Presidente)
Carlos Slim Helú
Arturo Elias Ayub
Javier Foncerrada Izquierdo
Patricia Raquel Hevia Coto
Héctor Slim Seade
Juan Fábrega Cardelús

- Suplentes

Guillermo René Caballero Padilla
Rodrigo Hajj Slim
Vanessa Hajj Slim
Luis Roberto Frías Humphrey
Ernesto Vega Navarro
Carlos José García Moreno Elizondo
Jorge Leoncio Gutiérrez Valdés

Consejeros Independientes

Acuerdos de Asamblea Ordinaria Anual



FECHA: 02/05/2023

- Propietarios

Antonio Cosío Pando
David Antonio Ibarra Muñoz
Juan Ramón Lecuona Valenzuela
Sergio Vigil González

- Suplentes Maximino Ricardo Gutmann Lifschutz

José Antonio Alonso Espinosa
Patricio Gutiérrez Fernández
Agustín Franco Hernaiz

Cada uno de los Consejeros son personas con calidad técnica, honorabilidad, historial crediticio satisfactorio, así como con amplios conocimientos y experiencia en materia financiera, legal o administrativa en los términos de la legislación vigente.

QUINTA.- Se ratificó al licenciado Guillermo René Caballero Padilla como Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad, desde la fecha de la asamblea y hasta en tanto su sucesor sea nombrado y tome posesión de su cargo.

SEXTA.- Se ratificó al licenciado José Francisco Vergara Gómez como Prosecretario no miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, desde la fecha de la asamblea y hasta en tanto su sucesor sea nombrado y tome posesión de su cargo.

SÉPTIMA.- Se aceptó la renuncia presentada por el contador público certificado Rony Emmanuel García Dorantes a su cargo como Comisario Suplente de la Sociedad, agradeciéndole el apoyo y la diligencia aplicada en el desempeño de su cargo y liberándolo de cualquier responsabilidad ulterior.

OCTAVA.- Se designó a la contadora pública certificada Deborah Nathali Bravo Palomares como Comisaria Suplente de la Sociedad, desde la fecha de la asamblea y hasta en tanto su sucesor sea nombrado y tome posesión de su cargo.

NOVENA.- Se ratificó al contador público certificado Guillermo Antonio Alejandro Roa Luvianos como Comisario Propietario de la Sociedad, desde la fecha de la asamblea y hasta en tanto su sucesor sea nombrado y tome posesión de su cargo.

V. Determinación de emolumentos para los miembros del Consejo de Administración, Comisarios, Secretario y Prosecretario de la Sociedad.

Se aprobó la cantidad de \$11,000.00, como remuneración para cada uno de los miembros del Consejo de Administración, Comisarios y Secretario de la Sociedad por cada junta de Consejo a la que asistan, sujetándose su pago a las retenciones fiscales a que haya lugar.

No se realizará pago alguno por concepto de emolumentos al Prosecretario del Consejo de Administración de la Sociedad, por el desempeño de su cargo.

VI. Discusión y, en su caso, aprobación del nombramiento y/o ratificación de los miembros del Comité de Prácticas Societarias y de Auditoría de la Sociedad.

Se ratificó la integración de los Comités de Prácticas Societarias y de Auditoría de la Sociedad, los cuales permanecen integrados de la siguiente forma:

Comité de Prácticas Societarias

Juan Ramón Lecuona Valenzuela (Presidente)
Héctor Slim Seade

FECHA: 02/05/2023

Patricio Gutiérrez Fernández
José Luis Millotte González (Secretario)
Raúl Reynal Peña (Prosecretario)

Comité de Auditoría

Antonio Cosío Pando (Presidente)
David Antonio Ibarra Muñoz
Patricio Gutiérrez Fernández
Juan Ramón Lecuona Valenzuela
Cirilo Guzmán Florentino (Secretario)

VII. Determinación de emolumentos para los miembros de los Comités de Prácticas Societarias y de Auditoría de la Sociedad.

Se aprobó que la remuneración para cada uno de los miembros, Secretarios y Prosecretario de los Comités de Prácticas Societarias y de Auditoría de la Sociedad, respectivamente, sea la cantidad de \$6,000.00, menos las retenciones fiscales a las que haya lugar de conformidad con la legislación vigente, por cada sesión del Comité respectivo a la que asistan.

VIII. Designación de delegados para llevar a cabo y formalizar las resoluciones adoptadas por la asamblea.

Se designó a los licenciados Javier Foncerrada Izquierdo, Guillermo René Caballero Padilla, José Francisco Vergara Gómez y Rosamaría Lorraine Garduño Rivero, como delegados especiales de la asamblea, quienes podrán actuar conjunta o individualmente para llevar a cabo todos los actos que sean necesarios o convenientes para la ejecución de las resoluciones adoptadas en esta asamblea, expidan las copias autenticadas que en su caso se requieran de esta acta, acudan ante el Notario Público de su elección a protocolizarla, en caso que se requiera, total o parcialmente en uno o varios instrumentos, y para que por sí o por medio de las personas que ellos designen, en su caso, se tramiten las inscripciones ante el Registro Público de Comercio que al efecto sean procedentes, preparen y presenten cualesquiera avisos ante las autoridades competentes que sean necesarios en relación con las resoluciones adoptadas, y en general, para que realicen cualesquiera otros actos y gestiones que se requieran para que las resoluciones de esta asamblea queden debidamente ejecutadas y formalizadas.